



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6989-1

MAT: APRUEBA CONTRATO
 DANIELA PALMA URRRA,
 PARADOCENTE ESCUELA
 E-980 "NIVEQUETÉN".

LAJA, 04 NOV. 2014

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 225 de fecha 03.11.14 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén"
- 2.- Contrato de Trabajo: Srta. Daniela Aida Palma Urra de fecha 04.11.14
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Daniela Aida Palma Urra
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela E-980 "Nivequetén"
Cargo	Paradocente
Jornada	44 hrs.
Inicio	03 de noviembre de 2014
Hasta	13 de noviembre de 2014
Origen de la vacante	Licencia médica Sra. Angelica Molina Rebolledo
Financiamiento	Gestión

- 2.-**ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

- 3.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
OSCAR RÍNTO ALBORNOZ
 ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional (2)
- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM /